



El objetivo del sistema público de pensión de Japón brinda calidad de vida a los afiliados y sus familias en la vejez, invalidez y fallecimiento con prestaciones económicas.

Este sistema público abarca dos tipos de pensiones, una llamada “Pensión Nacional” con la cual los ciudadanos cobran la pensión básica por vejez, invalidez o viudedad, y la otra llamada “Seguro de Previsión Social” que integran a los trabajadores de empresas quienes cobran la pensión en proporción de sus contribuciones además de la pensión básica.

## 1 Pensión Nacional

### 1-1 Afiliación a la Pensión Nacional

#### (1) Edad de afiliación y otras condiciones

Las personas mayores de 20 y menores de 60 años, incluyendo a los extranjeros, se afiliarán a la Pensión Nacional. Si usted es afiliado al Seguro de Previsión Social porque trabaja en una empresa, se afiliará al mismo tiempo a la Pensión Nacional. Los trámites de afiliación se hacen automáticamente cuando se tramita la afiliación al Seguro de Previsión Social, por lo que usted no tendrá que hacer nada.

#### (2) Trámites de afiliación

Para afiliarse al Sistema de Pensión Nacional, tendrá que llevar el sello personal (no es necesario si usted firma el formulario) a la sección de pensiones del Ayuntamiento municipal para presentar el formulario.

#### (3) Pago de la cuota

La cuota es de 14.660 yenes mensuales independientemente de sus ingresos netos (en el año 2009). La Agencia de Seguridad Social le manda la factura anual en abril de cada año. Usted llevará esta factura a las oficinas de correos, entidades bancarias o las tiendas llamadas “convini” para pagarla o mediante su cuenta bancaria. Cuando le es difícil pagar la cuota por falta de ingresos suficientes, puede presentar la solicitud de exención para que reduzcan parte o toda la cuota a cero. Por otro lado los estudiantes pueden beneficiarse, a petición de ellos mismos, del sistema de pago especial para los estudiantes con el cual se puede aplazar el pago aunque este sistema no se aplica a los estudiantes de algunas academias de especialidades. Por lo general los trámites de exención se hacen cada año (excepto exenciones determinadas por la legislación).



## G Pensión

[Al inicio del G Pensión](#)

● Punto de referencia: Ingresos (netos) para la exención

Casos de exención	Referencia: Ingresos (netos)			Parte del pago (mensual)	Cálculo de la cuantía de la pensión
	Hogar de 1 persona	*Hogar de 2 personas	*Hogar de 4 personas		
<b>Exención total</b>	570.000 (1.220.000)	920.000 (1.570.000)	1.620.000 (2.570.000)	----	1/2 de mes
<b>Aplazamiento del pago para jóvenes</b>	yenes	yenes	yenes	----	----
<b>3/4 de la exención</b>	930.000 (1.580.000) yenes	1.420.000 (2.290.000) yenes	2.300.000 (3.540.000) yenes	3,670 yenes	5/8 de mes
<b>50% de exención</b>	1.410.000 (2.270.000)	1.950.000 (3.040.000)	2.820.000 (4.200.000)	7,330 yenes	6/8 de mes
<b>Aplazamiento del pago para estudiantes</b>	yenes	yenes	yenes	----	----
<b>1/4 de la exención</b>	1.890.000 (2.960.000) yenes	2.470.000 (3.760.000) yenes	3.350.000 (4.860.000) yenes	11,000 yenes	7/8 de mes

\* Por poner un ejemplo, el hogar de 2 personas está compuesto por el matrimonio, y el hogar de 4 está compuesto por el matrimonio y sus dos hijos (menores de 16 años).